

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 5.943/2015

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de septiembre de 2015, se ha resuelto delegar expresamente en el Sr. Concejel de esta Corporación don Ramón Hernández Lucena, las atribuciones relativas a celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don Sergio Pérez Reina y doña María Ángeles Jiménez Cercos, para el día 21 de septiembre de 2015, a las 12,30 horas,

que tendrá lugar en el salón de plenos de este Ayuntamiento.

Y lo anterior de conformidad a los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local y 43.3 y ss del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre autorización del matrimonio civil por los Alcaldes.

Almodóvar del Río, a 9 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.